

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señora:
Rubidia Alelí Avalos Ajú
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Juan Bautista
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	30
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señora:

Rubidia Alelí Avalos Ajú
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de San Juan Bautista
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0572-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Juan Bautista, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Juan Bautista, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales en dietas pagadas.
3. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales Falta de Presentación



del Plan Operativo Anual

4. Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Mirma Madai Rojas Pum (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRMA MADAI ROJAS PUM
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0572-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y Construcciones en Proceso de Bienes No Común y Proyectos de Inversión Social, Gastos de Personal a Pagar, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios No Personales y Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos,



del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial y 16 Fomento a la Cultura, Recreación y Deportes, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y 400 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q3,169,819.68 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q806,760.00, correspondiente a la subcuenta 1133.01.00 Anticipo a



Contratistas a Corto Plazo, para la ejecución de obras, los cuales se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q50,010,642.91, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q8,840,512.39, 1232 Maquinaria y Equipo Q1,977,671.75, 1233 Tierras y Terrenos Q3,218,411.41, 1234 Construcciones en Proceso Q1,095,701.10, 1237 Otros Activos Fijos Q2,798,169.60 y 1238 Bienes de Uso Común Q32,080,176.66, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. De este rubro la subcuenta 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común y 1238 Bienes de uso Común, específicamente.

Activo Intangible Bruto

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones se realizaron en tiempo, las mismas fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector, Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113, presenta un saldo de Q8,263.32 en concepto de Gastos de Personal a Pagar, el cual se encuentra integrado por la siguiente clase: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal por un valor de Q8,263.32; La cuenta presenta un saldo inicial de Q11,684,53 correspondiente a años anteriores.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q64,287,381.16.



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

Los ingresos percibidos en concepto de Impuesto Indirectos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q41,155.25.

Ingresos No Tributarios

Al 31 de diciembre de 2014, los Ingresos percibidos en concepto de Ingresos no Tributarios, ascendieron a la cantidad de Q35,577.86, específicamente la subcuenta 5124.00.00 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones ascendió a la cantidad de Q12,702.00.

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Los ingresos percibidos en concepto de Venta de Bienes y Servicios, de la Administración Pública ascendieron a la cantidad de Q106,241.18, específicamente la subcuenta 5142.00.00 Venta de Servicios ascendió a la cantidad de Q106,241.18.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q1,417,264.54.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por Remuneraciones, Bienes y Servicios, Depreciación y Amortización los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad



de Q4,315,991.81. De la cuenta 6111 Remuneraciones, la sub cuenta 6111.01 Sueldos y Salarios específicamente y de la cuenta 6112 Bienes y Servicios la sub cuenta 6112.01 Servicios No Personales, específicamente.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Las Transferencias Otorgadas al Sector Privado durante el ejercicio 2014, ascendieron a la cantidad de Q12,000.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre 2013, según Acuerdo No.110-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q9,150,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q7,013,574.85 para un presupuesto vigente de Q16,163,574.85, ejecutándose la cantidad de Q10,573,041.79 (65% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q101,603.96, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q35,577.86, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q18,036.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q88,205.18, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q70,255.45, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,417,264.54, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q8,842,098.80; la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 84% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q9,150,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q7,013,574.85, para un presupuesto vigente de Q16,163,574.85, ejecutándose la cantidad de Q11,009,148.65 (68% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,807,656.85, "Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.2", 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q2,734,494.50, 12 Red Vial, la cantidad de Q2,368,684.86, "Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.4", 13



Educación, la cantidad de Q422,296.40, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q1,028,277.29, 15 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q462,479.72, 16 Fomento a la Cultura, Recreación y Deportes, la cantidad de Q1,127,146.98 y 17 Emergencias, Calamidades y Prevención de Riesgos por los Fenómenos Naturales , la cantidad de Q1,058,112.05, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 25% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme acta del Concejo Municipal No.02-2015 de fecha 05-02-2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q7,013,574.85 y transferencias por un valor de Q3,307,974.66, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las modificaciones y ampliaciones presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo al Ministerio de Finanzas Publicas. “Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.3”.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Juan Bautista, Suchitepéquez reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios suscritos con ninguna entidad.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Juan Bautista, Suchitepéquez, no reporto durante el ejercicio 2014 donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Juan Bautista, Suchitepéquez no reportó préstamos durante el ejercicio 2014.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 4 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

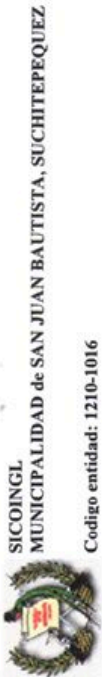
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. “Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.4”.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



SICOINCL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-1016

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 21/01/2015
 Hora: 10:52:23a.
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3,169,819.68	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	8,263.32
1112 Bancos		2113 Gestor del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,169,819.68	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	8,263.32
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	8,263.32
1133 Anticipos	806,760.00	Total de PASIVO	8,263.32
Total de ACTIVO EXIGIBLE	806,760.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,976,579.68	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-2,618,704.32
1231 Propiedad y Planta en Operación	8,840,512.39	3113 Remanidos Acumulados de Ejercicios Anteriores	-6,848,804.11
1232 Maquinaria y Equipo	1,977,671.75	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	64,287,381.16
1233 Tierra y Terrenos	3,218,411.41	Total de Patrimonio Municipal	54,819,872.73
1234 Construcciones en Proceso	1,095,701.10	Total de PATRIMONIO NETO	54,819,872.73
1237 Otros Activos Fijos	2,798,169.60	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	54,819,872.73
1238 Bienes de Uso Común	32,080,176.66	Total Pasivo + Patrimonio	54,828,136.05
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	50,010,642.91		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	840,913.46		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	840,913.46		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	50,851,556.37		
Total de ACTIVO	54,828,136.05		
Total ACTIVO	54,828,136.05		

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
 P.C. Jairo Nigver de León Pecher
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDESA MUNICIPAL
 Rubidja Aleli Avalos Aju
 ALCALDESA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
 P.C. Armando Hernández de León
 DIRECTOR FINANCIERO

5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ
 Codigo entidad: 1210-1016

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 21/01/2015
 Hora: 10:32:49a.
 R00815271.rpt

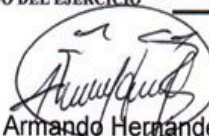
Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,730,942.99
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,730,942.99
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	101,603.96
5111	Impuestos Directos	60,448.71
5112	Impuestos Indirectos	41,155.25
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	35,577.86
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	12,702.00
5126	Multas	9,542.37
5129	Otros Ingresos no Tributarios	13,333.49
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	106,241.18
5142	Venta de Servicios	106,241.18
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	70,255.45
5161	Intereses	70,255.45
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,417,264.54
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,417,264.54
6000	GASTOS	4,349,647.31
6100	GASTOS CORRIENTES	4,349,647.31
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,315,991.81
6111	Remuneraciones	2,685,370.90
6112	Bienes y Servicios	872,318.80
6113	Depreciación y Amortización	758,302.11
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,055.50
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	200.00
6124	Otros Alquileres	13,855.50
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	7,600.00
6142	Otras Pérdidas	7,600.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	12,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-2,618,704.32



P. C. Jairo Niguer de León Pecher /
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD



P. C. Armando Hernandez de León
 DIRECTOR FINANCIERO



Rubidia Alelí Avalos Ajú
 ALCALDESA MUNICIPAL

Lic. Antonio V. Bautista Salazar
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 1507
 Nit-1972543-4

Lic. Antonio V. Bautista Salazar
 AUDITOR INTERNO.



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



*Municipalidad de
San Juan Bautista
Suchitepéquez, Guatemala, C. A.
Teléfono. 7872 9709 – 7872 9952
sanjuanbautistasuch@gmail.com
munisjb@hotmail.com*

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ,
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,014
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9,150,000.00	7,013,574.85	16,163,574.85	10,573,041.79
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	157,800.00	-	157,800.00	101,603.96
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,400.00	-	30,400.00	35,577.86
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10,920.00	-	10,920.00	18,036.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	97,480.00	-	97,480.00	88,205.18
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,400.00	40,000.00	42,400.00	70,255.45
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,436,850.00	-	1,436,850.00	1,417,264.54
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,414,150.00	2,569,151.63	9,983,301.63	8,842,098.80
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS	-	4,404,423.22	4,404,423.22	-
	EGRESOS	9,150,000.00	7,013,574.85	16,163,574.85	11,009,148.65
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,647,172.60	236,096.82	1,883,269.42	1,807,656.85
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1,622,682.51	1,286,674.50	2,909,357.01	2,734,494.50
12	RED VIAL	849,698.89	1,687,636.62	2,537,335.51	2,368,684.86
13	EDUCACIÓN	1,952,144.00	1,925,680.59	3,877,824.59	422,296.40
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,583,967.00	116,620.52	1,700,587.52	1,028,277.29
15	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	409,745.00	79,790.66	489,535.66	462,479.72
16	FOMENTO A LA CULTURA RECREACION Y DEPORTES	219,735.00	1,478,342.09	1,698,077.09	1,127,146.98
17	EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES	864,855.00	202,733.05	1,067,588.05	1,058,112.05
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				- 436,106.86


RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	10,573,041.79
EGRESOS EJECUTADOS	11,009,148.65
Superavit/Deficit presupuestario	- 436,106.86

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez, esta sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el Ejercicio Fiscal 2,014, un Deficit Presupuestario de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, CIENTO SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (436.106.86).

San Juan Bautista Suchitepéquez, 22 de Enero del año 2,015


F. DIRECTOR DE AFIM.
Armando Hernández de León
DIRECTOR AFIM
Municipalidad de San Juan Bautista, Suchitepéquez


F. ALCALDESA MUNICIPAL


F. AUDITOR INTERNO.
Lic. Antonio V. Bautista Salazar
Contador Público y Auditor
Colegiado 1507
Nit-1972543-4



"Cuna del mejor queso y crema"



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014



*Municipalidad de
San Juan Bautista
Suchitepéquez, Guatemala, C. A.*
Teléfono. 7872 9709 – 7872 9952
sanjuanbautistasuch@gmail.com
munisjb@hotmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

NOTA No. 1
BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 49 y 31, 32 del reglamento, Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el período fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2014 no se reporta gastos presupuestarios



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Diciembre del Año 2014.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de Año 2006 los Registros de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

**NOTA No. 6
ACTIVO CIRCULANTE
Cuenta Bancos (1112):**

El saldo de esta cuenta está integrado con los datos que se describen a continuación:



No.	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	Saldos al 31 de Agosto Boletín de Bancos	Saldo al 31 de Agosto según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldos al 31 de Diciembre según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	02-001-000718-5	Municipalidad de San Juan Bautista, Such.	CHN	0.00	0.00	15.17	15.17
3	3-597-00664-9	CUT Municipalidad de San Juan Bautista, Such.	BANRURAL	3.169,819.68	3.169,819.68	3.177,959.13	8,139.45
4	3-597-00665-3	Municipalidad de San Juan Bautista Such.	BANRURAL	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL				3.169,819.68	3.169,819.68	3.177,974.30	8,154.62



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

NOTA No. 7
ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130)
ANTICIPOS (CUENTA 1133)

El saldo de esta cuenta corresponde a anticipos otorgados no amortizados de los proyectos siguientes:

No.	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO EN EJECUCION	MONTO ANTICIPO NO AMORTIZADO
1	270-14	Construcción Parque Municipal, San Juan Bautista.	396,760.00
2	306-14	Ampliación Escuela Primaria ORM Cantón El Plan	410,000.00
TOTAL			806,760.00
Según Balance General			806,760.00

NOTA No. 8
ACTIVO NO CORRIENTE (Cuenta 1200)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 1230)

El saldo de esta cuenta es de CINCUENTA MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVO (Q. 50.010,642.91), y está integrado de la siguiente manera:

No.	Cuenta contable	Cuentas	Según Sistema	Según Libro Físico
1	1231.01	Edificios e Instalaciones	8.840,512.39	8.840,512.39
2	1232.02	Maquinaria y Equipo de Construcción	36,600.00	36,600.00
3	1232.03	De Oficina y Muebles	724,328.60	724,328.60
4	1232.04	Médico-Sanitario y de Laboratorio	3,638.50	3,638.50
5	1232.05	Educacional y Recreativo	113,809.00	113,809.00
6	1232.06	De Transportes	1.046,345.00	1.046,345.00
7	1232.07	De Comunicaciones	43,120.65	43,120.65
8	1232.08	Herramientas	9,830.00	9,830.00
9	1233	Tierras y Terrenos	3.218,411.41	3.218,411.41
10	1237	Otros Activos Fijos	2.798,169.60	2.798,169.60
11	1238	Bienes de Uso Común	32.080,176.66	32.080,176.66
Total			48,914,941.81	48,914,941.81



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Al saldo que se muestra en el cuadro anterior se le debe de agregar la cantidad de UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN QUETZAL CON DIEZ CENTAVOS (Q. 1.095,701.10) que corresponde a la cuenta construcciones en proceso cuya integración se presenta a continuación:

No.	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO EN EJECUCION	TOTAL PAGADO	TOTAL POR PAGAR
1	270-14	Construcción Parque Municipal, San Juan Bautista.	850,200.00	1.983,800.00
2	198-8	Ampliación Drenaje Sanitario paralelo al Río Jordán, Callejones Cantón Las Cruces.	245,501.10	0.00
TOTAL			1,095,701.10	1.983,800.00

NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta representa los gastos presupuestarios correspondientes a Inversión Social al año 2014 los cuales según la Resolución 13-2011 de fecha 20 de Diciembre de 2011 enviada de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas será reclasificada en el año 2015 a la cuenta 6113-06-00 de Gastos de Inversión Social, la integración se presenta a continuación:



GASTOS PRESUPUESTARIOS, INVERSIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014		
CUENTA CONTABLE 1241		
SMIP	PROYECTO – ACTIVIDAD:	MONTO:
1 291	Conservación sistema de alcantarillado sanitario zona 1, San Juan Bta.	Q. 49,830.00
2 287	Conservación sistema de alcantarillado sanitario, Barrio San Luisito	Q. 59,000.00
3 289	Conservación sistema de alcantarillado sanitario, Cantón Las Cruces	Q. 33,615.00
4 288	Conservación sistema de alcantarillado sanitario, Cantón El Plan	Q. 40,350.00
5 290	Conservación sistema de alcantarillado sanitario, Com. Agri La Concha	Q. 173,000.00
6 316	Conservación fosa séptica y pozos de absorción, Escuela oficial rural Mixta, Cantón El Plan	Q. 51,200.00
7 300	Conservación Sistemas de agua potable, San Juan Bautista	Q. 24,235.96
8 302	Conservación del Cementerio Municipal, San Juan Bautista	Q. 14,073.65
9 295	Conservación adoquinado de las calles y avenidas de la zona 1, S/Juan B	Q. 75,779.89



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

10	296	Conservación adoquinado de las calles y avenidas de la zona 2, S/Juan B	Q. 123,472.33
11	338	Conservación camino rural, de esta población hacia comunidad agrícola La Concha	Q. 13,700.00
12	297	Conservación (pintar) pasarela sobre rio Jordán, San Juan Bautista	Q. 22,684.74
13	298	Conservación (pintar) pasarela sobre rio Marcelino, Cantón El Plan	Q. 23,594.95
14	307	Capacitaciones y Talleres de la Oficina Municipal de la Mujer.	Q. 106,733.01
15	299	Conservación de inst. deportivas y recreat, San Juan Bautista	Q. 28,963.93
16	311	Construcción de gaviones carretera por Finca Santo Domingo	Q. 130.00
17		Oficina Servicios Públicos Municipales Renglón 381 Act. Intangibles	Q. 550.00
Total PROYECTO ACTIVIDAD AÑO 2014			Q. 840,913.46
Total PROYECTO ACTIVIDAD AÑO 2013 (Pendiente de Regularizar)			0.00
CONTABILIDAD CUENTA 1241 Según Balance General			Q. 840,913.46

**NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR: (CUENTA 2113)**

Esta cuenta Representa descuentos realizados a los empleados que aún no se han cancelado a donde corresponden, su integración es la siguiente:

No.	Nombre de Cuenta	Según Boletín de Caja Consolidado Diario por cuenta Corriente	Según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas
1	107 IVA sobre Facturas Especiales	0.00	0.00
2	118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	8,263.32	8,263.32
3	122 Timbre y Papel Sellado	0.00	0.00
4	201 Cuotas I.G.S.S.	0.00	0.00
5	202 Prima de Fianza	0.00	0.00
6	203 ISR	0.00	0.00
7	204 ISR sobre Facturas Especiales	0.00	0.00
8	205 ISR sobre Dietas	0.00	0.00
		8,263.32	8,263.32
Según Balance General			8,263.32



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

NOTA No. 11

RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: (CUENTA 3112)

El Resultado del Ejercicio en esta cuenta representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento que se refleja un desahorro de la gestión en el Estado de Resultados por el periodo finalizado al 31 de Diciembre del 2014. Así también nos muestra Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, producto de la Gestión Municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q. - 6.848,804.11
Resultado del Ejercicio 2014	Q. -2.618,704.32
RESULTADOS ACUMULADOS	Q. -9.467,508.43

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS: (CUENTA 3111)

Corresponden a los aportes recibidos tanto del gobierno Central como del Consejo Departamental de Desarrollo para proyectos de inversión, la integración es la siguiente:

APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL		
INGRESOS DE INVERSION		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	3,513,168.84	
IVA PAZ	3,022,458.89	
CIRCULACION DE VEHICULOS	757,620.05	
PETROLEO	107,148.05	7,400,395.83
APORTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL		
CODEDE	1,374,095.97	1,374,095.97
DE PERSONAS P/PROYESTOS Y OBRAS DE INVERSION (Mano de Obra No Calificada, Obras Liquidadas)		67,607.00
SUMA PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		8.842,098.80
(+) SALDO AL 1 DE ENERO DE 2013.		55.445,282.36
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		64.287,381.16



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

ESTADO DE RESULTADOS

Nota No. 13

5110 Ingresos Tributarios:

5111 Impuestos Directos:

Esta cuenta representa principalmente el cobro en concepto de Impuesto Unico Sobre Inmuebles y sus respectivas multas percibidos. Está compuesta de la siguiente forma:

Descripción	Monto
IUSI 2/1000	10,767.93
IUSI 6/1000	14,923.75
IUSI 9/1000	32,172.48
Multas IUSI 2/1000	873.50
Multas IUSI 6/1000	1,400.60
Multas IUSI 9/1000	310.45
TOTAL	60,448.71

5112 Impuestos Indirectos:

Esta cuenta representa el cobro por diferentes arbitrios autorizados como Cantinas, Carnicerías, Tiendas, Ventas de Medicina, Cevicherías, Fábricas de quesos, Cablevisión, Extracción de caña de azúcar y Boletos de Ornato y sus multas. Está compuesta de la siguiente forma:

Descripción	Monto
Sobre establecimientos comerciales	1,550.00
Sobre establecimientos industriales	1,000.00
Sobre diversiones y espectáculos	1,529.00
Sobre productos primarios agrícolas	6,747.25
Otros Arbitrios Municipales (Boletos de Ornato)	30,329.00
TOTAL	41,155.25

NOTA No. 14

5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Esta cuenta representa el cobro de arrendamiento de locales del mercado, de salón municipal, de puestos fijos y otros ingresos, está compuesta así:

Descripción	Monto
Arrendamiento de Locales Mercado	11,502.00
Arrendamiento de salón municipal	1,200.00
Total 5124 Arrendamiento de Edificios	12,702.00
Multa de Agua Potable	9,542.37
Total 5126 Originadas en ingresos no tributarios	9,542.37
Otros Ingresos	13,333.49
Total 5129 Otros Ingresos No Tributarios	13,333.49
TOTAL CUENTA 5120	35,577.86



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

NOTA No. 15

5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA:

5142 VENTA DE SERVICIOS:

Esta cuenta representa los ingresos obtenidos en concepto de Licencias varias, concesiones de pajas de agua, traspaso de derecho, concesión de drenajes, fotocopias, títulos de agua, canon de agua, piso de plaza, cementerio, extracción de basura y otros, estos se compone de la siguiente manera:

Descripción	Monto
Licencias	3,850.00
Concesión de servicios de agua potable	3960.00
Traspaso derecho por servicios	25.00
Fierro para marcar ganado	40.00
Concesión de Drenajes	3,080.00
Fotocopias	6,821.00
Títulos de propiedad servicios de agua	260.00
Total Clase 13	18,036.00
Canon de Agua	33,020.43
Piso de plaza	5,850.00
Cementerio	987.25
Extracción de ripio y basura	48,347.50
Total Clase 14	88,205.18
TOTAL	106,241.18

NOTA No. 16

5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD:

5161 INTERESES:

El saldo de esta cuenta representa el total de ingresos obtenidos por los intereses generados por las diferentes cuentas bancarias municipales. Esta haciende a un total de SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 70,255.45).

NOTA No. 17

5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

5172 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

Representa la totalidad de aporte recibido del gobierno central para sufragar gastos de funcionamiento, su integración es la siguiente:

Descripción	Monto
Situado Constitucional para funcionamiento	390,352.09
Impuesto Circulación de Vehículos para funcionamiento	19,426.15
IVA- PAZ para funcionamiento	1.007,486.30
TOTAL	1.417,264.54

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

NOTA No. 18

6100 GASTOS CORRIENTES DE CONSUMO:

6111 REMUNERACIONES:

El saldo de esta cuenta está compuesto por todos los sueldos y salarios cancelados durante el año 2014 de Enero a Diciembre; los cuales no tuvieron ninguna relación con los diferentes proyectos ejecutados. Estos ascienden a la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS (Q. 2.685,370.90).

6112 BIENES Y SERVICIOS:

El saldo de esta cuenta representa todas las erogaciones realizadas que tienen relación con el funcionamiento de la municipalidad o que no constituyeron parte del costo de los proyectos realizados por la municipalidad. Estos ascienden a la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DICIECIOCHO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q. 872,318.80)

6113 DEPRECIACION Y AMORTIZACION:

Esta cuenta representa el ajuste realizado en el año 2014, donde se trasladaron los gastos registrados en la cuenta 1241 Activo Fijo Intangible, erogaciones correspondientes al año 2013, según la Resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas. Este asciende a la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES CON ONCE CENTAVOS (Q. 758,302.11).

NOTA No. 19

6120 INTERESES, COMISION ES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

Cuenta 6123 Derechos sobre Bienes Intangibles:

Esta cuenta representa a la compra de licencias de antivirus para el mejor funcionamiento del sistema de Cómputo que asciende a la cantidad de: DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 200.00)

Cuenta 6124 Otros Alquileres:

Esta cuenta representa los alquileres pagados por el funcionamiento de la Escuelita de preprimaria. Estos ascienden a la cantidad de TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 13,855.50).

Seal: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.

Handwritten signature: [Signature]



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

NOTA No. 20

6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION:

6142 Otras Pérdidas:

El saldo de esta cuenta representa las Bajas realizadas al Inventarios a las diferentes cuentas contables aprobadas por el Concejo Municipal según punto VIGECIMO PRIMERO DEL ACTA 28-2014 de fecha 01 de Julio de 2014. Que haciende a la cantidad de: SIETE MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 7,600.00).

NOTA No. 21

6150 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO:

6151 Transferencias otorgadas al Sector Privado. El saldo de esta cuenta representa los aportes mensuales realizados por la municipalidad a la Asociación Nacional de Municipalidades, (ANAM) en calidad de socio de la misma. Estos hacienden a la cantidad de: DOCE MIL QUETZALES EXACTOS. (Q. 12,000.00).

P.C. Jairo Niguer de León Pecher
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

P.C. Armando Hernández de León
DIRECTOR FINANCIERO

Rubidia Afelí Avalos Ajú
ALCALDESA MUNICIPAL

Lic. Antonio V. Bautista Salazar
AUDITOR INTERNO

Lic. Antonio V. Bautista Salazar
Contador Público y Auditor
Colegado 1507
Nit-1972543-4



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Al efectuar la auditoría, se determinó que la rendición de cuentas que mensualmente efectúa la Municipalidad a la Contraloría General de Cuentas, se realizó fuera del plazo establecido en la Ley, como se describe a continuación: El mes de diciembre de 2013, se presentó el día 24-01-2014 y el mes de mayo 2014 se presentó el día 10-06-2014; siendo lo correcto presentar la rendición de cuentas, los primeros cinco días de cada mes.

Criterio

El Acuerdo A-37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas, que contiene las normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria para la rendición de cuentas de las municipalidades, Artículo 1. Rendición de Cuentas. Establece: "La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores.". Artículo 2, Plazos, períodos y contenido de la información. Establece: "Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas." Numeral III, En los primeros cinco días hábiles de cada mes: inciso b), establece: "Para las Municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán de entregar." Sub inciso b.1), establece: "Caja Municipal de Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 Y PGRIT04). Generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético ú óptico."

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no efectuar la rendición de cuentas en el plazo establecido en ley.



Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna, sobre el movimiento mensual de ingresos y egresos de las operaciones contables de la Municipalidad.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con enviar la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido legalmente.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. DAM-0572-022-2015 y DAM-0572-023-2015 de fecha 13 de abril de 2015, se notificó el presente hallazgo al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Ex Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a lo cual no dieron respuesta, ni presentaron pruebas de desvanecimiento.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que al momento de realizar la presente auditoria se determinó que la rendición de cuentas que mensualmente efectúa la Municipalidad a la Contraloría General de Cuentas, se realizó fuera del plazo establecido en la Ley, así mismo los responsables no se pronunciaron al respecto, ni presentaron pruebas que desvanecieran el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	RAMON (S.O.N.) GOMEZ CHIROY	4,750.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ARMANDO (S.O.N.) HERNANDEZ DE LEON	4,750.00
Total		Q. 9,500.00



Hallazgo No. 2

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales en dietas pagadas.

Condición

De acuerdo al análisis, realizado en el Programa 01 Actividades Centrales, Renglón 062 Dietas para Cargos Representativos, se determinó que las Dietas pagadas al Concejo Municipal, para el período 2013, ascienden a Q5,000.00 mensuales, que corresponde a cuatro sesiones realizadas regularmente al mes, el 24 de abril de 2014, según acta 15-2014 del libro número 30 de Actas de Sesiones Municipales, de la Municipalidad de San Juan Bautista, Suchitepéquez, el Concejo Municipal Acordó pagar el monto de Q5,300.00 mensuales, incremento que no fue notificado al Ministerio de Finanzas Publicas, según lo estipula la ley.

Criterio

El Decreto 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 78, Dietas, indica “ Las retribuciones que el Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas paguen a sus servidores públicos en concepto de dietas por formar parte de juntas directivas, consejos directivos, cuerpos consultivos, comisiones, comités asesores y otros de similar naturaleza, no se consideran como salarios y, por lo tanto, no se entenderá que dichos servidores desempeñan por ello más de un cargo público. La fijación de dietas debe autorizarse por Acuerdo Gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Se exceptúan de esta disposición las entidades que la ley les otorga plena autonomía, que se rigen por sus propias normas, debiendo informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre dicha fijación.”

Causa

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal, al no enviar la información correspondiente al Ministerio de Finanzas Publicas sobre la fijación y aumento de dietas, según lo estipulado en la Normativa Legal Vigente.

Efecto

Falta de información al Ministerio de Finanzas Públicas, del incremento de las dietas pagadas al Concejo Municipal.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar las instrucciones al Secretario Municipal, para que coordine el cumplimiento del traslado de informes respectivos a las instancias correspondientes, así como informar al Ministerio de Finanzas Publicas respecto al incremento que se aprobó de las Dietas de las sesiones que realiza el Concejo Municipal.



Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. DAM-0572-025-2015 de fecha 13 de abril de 2015, se notificó el presente hallazgo al Secretario Municipal, a lo cual no dio respuesta, ni presentó pruebas de desvanecimiento.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que al momento de realizar la presente auditoria se determinó que en el Programa 01 Actividades Centrales, Renglón 062 Dietas para Cargos Representativos, el incremento de las Dietas pagadas al Concejo Municipal para el año 2014, no fue notificado al Ministerio de Finanzas Publicas, según lo estipula la ley, así mismo el responsable no se pronunció al respecto, ni presento pruebas que desvanecieran el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	OSCAR EVERILDO VASQUEZ GALINDO	6,200.00
Total		Q. 6,200.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales Falta de Presentación del Plan Operativo Anual

Condición

Se determinó que el Plan Operativo Anual del año 2,014, que presentaron las autoridades a la Comisión de Auditoría fue presentado, a donde corresponde oportunamente, sin embargo las modificaciones y ampliaciones realizadas al mismo durante el ejercicio, no fueron enviadas al Ministerio de Finanzas Publicas.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 4.2 Plan Operativo Anual, Indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean



contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública.” Y la norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, indica: “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación, entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas, la Máxima Autoridad de las entidades descentralizadas y autónomas y SEGEPLAN, deben verificar que exista congruencia entre el POA y el Anteproyecto de Presupuesto, previo a continuar con el proceso presupuestario. Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad, para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto.”

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación, al no en enviar al Ministerio de Finanzas Publicas, la actualización del Plan Operativo Anual correspondiente a las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Concejo Municipal.

Efecto

No permite la evaluación de índices de desempeño y de la gestión institucional así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del Presupuesto.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación con el objeto que en los próximos periodos se cumpla con la normativa y legislación vigente relacionadas en la elaboración, aprobación, actualización y entrega del Plan Operativo Anual a las instituciones respectivas.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. DAM-0572-024-2015 de fecha 13 de abril de 2015, se notificó el presente hallazgo al Director Municipal de Planificación, a lo cual no dio respuesta, ni presentó pruebas de desvanecimiento.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que al momento de realizar la presente auditoria se determinó que las modificaciones y ampliaciones realizadas al Plan Operativo



Anual durante el ejercicio 2014, no fueron enviadas al Ministerio de Finanzas Públicas, así mismo el responsable no se pronunció al respecto, ni presento pruebas que desvanecieran el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSE GABRIEL PALACIOS LOPEZ	6,100.00
Total		Q. 6,100.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos

Condición

Al evaluar el Programa 12 Red Vial de la municipalidad, se verificó que no se cumplió con publicar en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN -SNIP-, la información mensual sobre el avance físico y financiero de los siguientes proyectos 1) Mejoramiento Camino Rural Carrileras, hacia comunidad Agrícola La Concha, San Juan Bautista, Suchitepéquez, proyecto por administración, acta No.06-2014 de fecha 13/02/2014, por la cantidad de Q89,006.89 (incluye IVA); 2) Construcción Gaviones (Muro) en la Estación 1+575 por Finca Santo Domingo, que comunica a la carretera RN-11, San Juan Bautista Suchitepéquez 2014 proyecto por administración, acta No. 02-2014 de fecha 09/01/2014 por la cantidad de Q56,684.55 (incluye IVA).

Criterio

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, Artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas,



deberán registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

Inadecuada implementación por parte del Director Municipal de Planificación, de los procedimientos de control y seguimiento de la información mensual, sobre el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Efecto

No se conoce de manera oportuna el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad, en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN -SNIP-.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal deberá girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que proceda a ingresar mensualmente en el -SNIP-, del portal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, el avance físico y financiero de la ejecución de los proyectos que ejecuta la municipalidad.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio No. DAM-0572-024-2015 de fecha 13 de abril de 2015, se notificó el presente hallazgo al Director Municipal de Planificación, a lo cual no dio respuesta, ni presentó pruebas de desvanecimiento.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que al momento de realizar la presente auditoria se determinó que al evaluar el Programa 12 Red Vial de la municipalidad, se verificó que no se cumplió con publicar en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN -SNIP-, la información mensual sobre el avance físico y financiero de los proyectos, Mejoramiento Camino Rural Carrileras, hacia comunidad Agrícola La Concha, San Juan Bautista, Suchitepéquez y Construcción Gaviones (Muro) en la Estación 1+575 por Finca Santo Domingo, que comunica a la carretera RN-11, San Juan Bautista Suchitepéquez, así mismo el responsable no se pronunció al respecto, ni presento pruebas que desvanecieran el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOSE GABRIEL PALACIOS LOPEZ	6,100.00
Total		Q. 6,100.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	ALCALDESA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	BAYRON ORLANDO RALDA MALDONADO	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	LUIS HORACIO CANEL ORTIZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ELMER ROLANDO MAYORGA CORZO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	WILSON JOEL GAMEZ PALACIOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JOSE MARIANO GUERRA SACAN	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ISRAEL MORALES MOTTA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	RAMON GOMEZ CHIROY	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/05/2014
9	ARMANDO HERNANDEZ DE LEON	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/06/2014 - 31/12/2014
10	JOSE GABRIEL PALACIOS LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	OSCAR EVERILDO VASQUEZ GALINDO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	JAIRO NIGUER DE LEON PECHER	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2014 - 31/12/2014
13	ARMANDO HERNANDEZ DE LEON	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/05/2014
14	JOSE RANFERI MORALES CHAPETON	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/06/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRMA MADAI ROJAS PUM
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

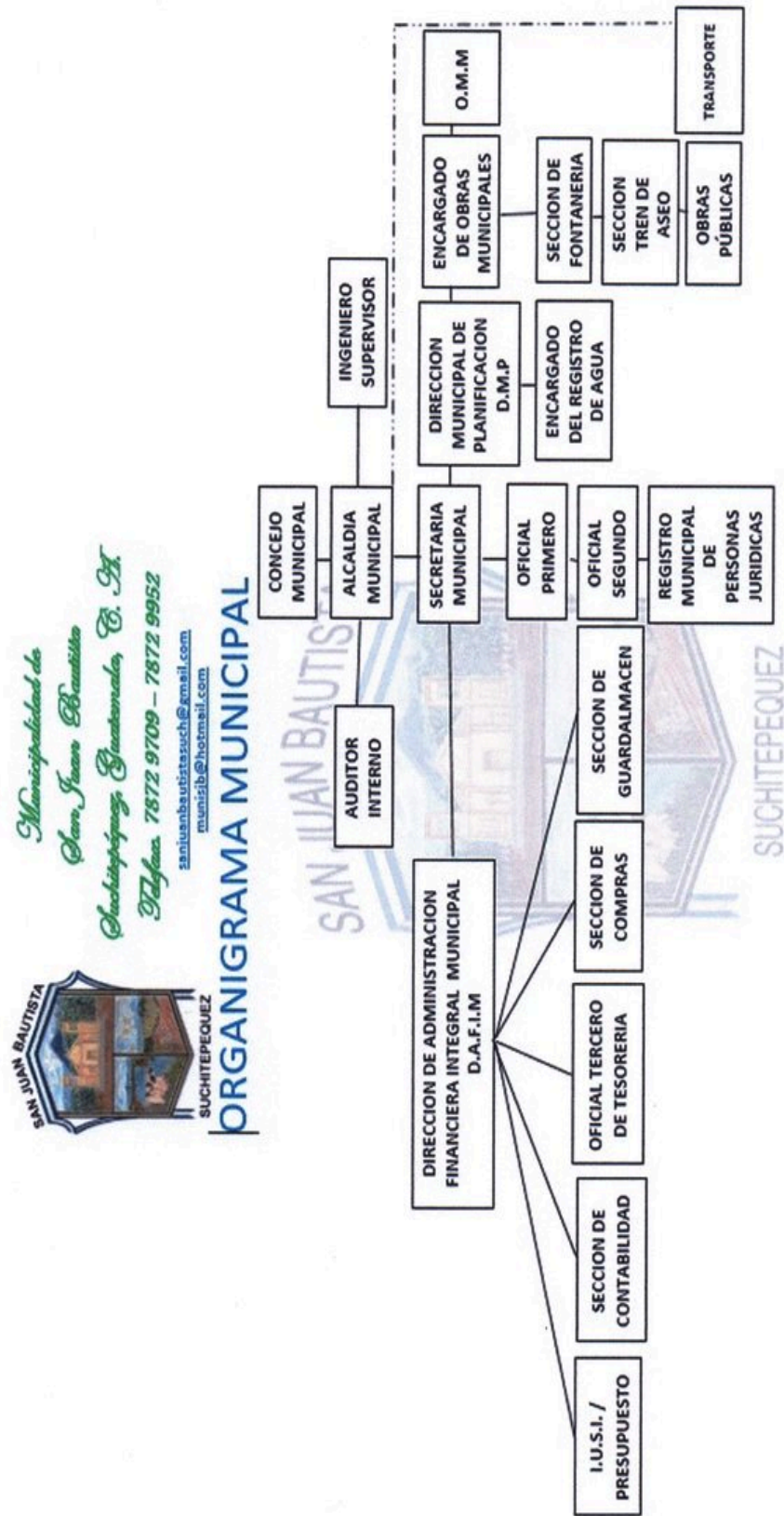
La Municipalidad de San Juan Bautista promueve la productividad socioeconómica con transparencia y equidad por medio de la participación ciudadana, para dar a sus habitantes una mejor calidad de vida, desarrollando planes, programas y proyectos que permitan la máxima captación de fondos municipales y de inversión social al servicio del municipio del año 2014.

Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que dota a los habitantes del municipio los planes, programas y proyectos para mejorar la calidad de vida, fomentando una salud integral así como las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y de conservación del medio ambiente del municipio.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIEROS	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	10989	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUT. BOLL, CANTÓN EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	14-2013	26/04/2013	32-0101-0019 00 32-0101-0021 00 31-0101-0001 00	Constructora Coliseo Q 847,000.00 Ing. Supervisor Q 9,000	05/08/2013	02/07/2014	Q 1,650,400.00	Q 677,000.00	Q 988,400.00	Q 1,650,400.00	100.00%	100.00%
2	111840	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO BANTABIO, SECTOR SAN FRANCISCO, CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	29-2013	12/08/2013	32-0101-0015 00 32-0101-0021 00 31-0101-0004 01 31-3101-0002 00	Multiservicios HYN Q 982,010.50. Pago Ing. Supervisor Q 9,000.00 Licencia de Ambiental Q 5,000	29/08/2013	28/03/2014	Q 1,719,776.00	Q 726,765.50	Q 989,010.50	Q 1,719,776.00	100.00%	100.00%
3	110742	AMPLIACION CALLE 4TA COMERCIAL, CONCHA, CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	30-2013	12/09/2013	32-0101-0018 00 32-0101-0021 00 32-0101-0014 00 31-0101-0004 01 31-3101-0002 00	Constructora COINTEC, Pago al Ingeniero Supervisor Q 9,000.00	29/08/2013	28/05/2014	Q 1,902,398.00	Q 856,507.00	Q 1,066,091.00	Q 1,902,398.00	100.00%	100.00%
4	148896	MEJORAMIENTO PUENTE COLGANTE PEATONAL (HAMACA) SOBRE RIO MADRE VIEJA, CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCH.	01-2014	27/01/2014	22-0101-0001	CONSTRUCTORA A ALCOBY, pago de estudio de obra Q 47,000. Ingeniero Supervisor Q 6,000, Servicios técnicos Q 1,000,000.00 Q 840,000	27/01/2014	06/02/2014	Q 54,840.00		Q 54,840.00	Q 54,840.00	100.00%	100.00%
5	141816	MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO BANTABIO, CANTON EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	02-2014	10/03/2014	29-0101-0002	C&C CONSTRUCCION NEB	01/11/2014	30/11/2014	Q 40,350.00		Q 40,350.00	Q 40,350.00	100.00%	100.00%
6	141866	MANTENIMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO BANTABIO, COMUNIDAD AGRICOLA LA CONCHA, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	05-2014	10/03/2014	29-0101-0002	C&C CONSTRUCCION NEB	01/11/2014	30/11/2014	Q 39,850.00		Q 39,850.00	Q 39,850.00	100.00%	100.00%
7	148896	MEJORAMIENTO PUENTE COLGANTE PEATONAL (HAMACA) SOBRE RIO MADRE VIEJA, CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCH.	04/2014	12/05/2014	22-0101-0001	HIERROS EN FORMA, SOCIEDAD ANONIMA	19/08/2014	18/09/2014	Q 298,480.50		Q 298,480.50	Q 298,480.50	100.00%	100.00%





6	136250	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA O.R.M. CANTON EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ	05-2014	19/05/2014	21-0101-0001 22-0101-0010	19/05/2014	19/05/2014	18/06/2014	19/05/2014	Q 94,484.40	Q 94,484.40	94,484.40	100.00%	100.00%	100.00%
9	136258	AMPLIACION ESCUELA PRE-PRIMARIA O.R.M. COMUNIDAD EL ESPUEZO, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ	06-2014	19/05/2014	21-0101-0001	19/05/2014	19/05/2014	19/06/2014	19/05/2014	Q 89,800.00	Q 89,800.00	89,800.00	100.00%	100.00%	100.00%
10	122862	CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ	07-2014	19/05/2014	22-0101-0015 22-0101-0001	19/05/2014	19/05/2014	19/06/2014	19/05/2014	Q 105,584.40	Q 105,584.40	105,584.40	100.00%	100.00%	100.00%
11	143114	DRAGADO DE CAUCE RIO JORDAN, PARA PROTECCIÓN DE FAMILIAS (1,860.00 MS), CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ	08-2014	26/05/2014	21-0101-0001	26/05/2014	26/05/2014	10/06/2014	26/05/2014	Q 43,850.00	Q 43,850.00	43,850.00	100.00%	100.00%	100.00%
12	143498	DRAGADO DE CAUCE RIO JORDAN, PARA PROTECCIÓN DE FAMILIAS (6,260.00 MS), BARRIO SAN LUISITO, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	09-2014	26/05/2014	21-0101-0001	26/05/2014	26/05/2014	10/06/2014	26/05/2014	Q 87,570.00	Q 87,570.00	87,570.00	100.00%	100.00%	100.00%
13	143499	CONSTRUCCION ESCUELA PRE-PRIMARIA O.R.M. CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	10-2014	26/05/2014	21-0101-0001	26/05/2014	26/05/2014	18/06/2014	26/05/2014	Q 92,700.00	Q 92,700.00	92,700.00	100.00%	100.00%	100.00%
14	141287	CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTABARRO BARRIO SAN LUISITO, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	12-2014	01/06/2014	21-0101-0001 22-0101-0001	01/06/2014	11/06/2014	19/06/2014	11/06/2014	Q 59,000.00	Q 59,000.00	59,000.00	100.00%	100.00%	100.00%





15	141024	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ.	13-2014	01/08/2014	21-0101-0001 22-0101-0001 32-0101-0014	CONSTRUCTO A M.V.C.	11/08/2014	19/09/2014	Q 33,615.00	Q 33,615.00	100.00%	100.00%
16	141055	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COMUNIDAD AGRICOLA LA CONCHA, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ	14-2014	01/08/2014	21-0101-0001 22-0101-0002 32-0101-0014	CONSTRUCTO A M.V.C.	01/11/2014	30/11/2014	Q 89,900.00	Q 89,900.00	100.00%	100.00%
17	154088	POZOS DE ABSORCION, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CANTON EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ.	15-2014	01/08/2014	21-0101-0001 32-0101-0014	CONSTRUCTO AL INGENIERO SUPERVISOR	11/08/2014	19/09/2014	Q 51,200.00	Q 51,200.00	100.00%	100.00%
18	142114	DRAGADO DE CAUCE RIO JORDAN, PARA PROTECCION DE FAMILIAS (1,940.00 M3), CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ	16-2014	07/08/2014	21-0101-0001-00	Constructora S&S	20/08/2014	15/10/2014	Q 208,500.00	Q 208,500.00	100.00%	100.00%
19	143061	DRAGADO DE CAUCE RIO JORDAN, PARA PROTECCION DE FAMILIAS (2,380.00 M3), BARRIO SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ.	17-2014	07/08/2014	21-0101-0001-00	BVA Ingenieria y Diseño	20/08/2014	15/10/2014	Q 718,112.05	Q 718,112.05	100.00%	100.00%
20	122882	CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ	18-2014	10/09/2014	22-0101-0014 00 22-0101-0001 00 22-0101-0002 00	Constructora S&S	10/10/2014	09/08/2015	Q 2,834,000.00	Q 880,300.00	30.00%	30.00%
21	136390	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CON EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ	19-2014	17/09/2014	32-0101-0018 00 32-0101-0014 00 21-0101-0001 00 31-0101-0004 01 31-3101-0002 00	Constructora MUNICZ	24/09/2014	23/09/2015	Q 2,060,000.00	Q 410,000.00	20.00%	64.00%
22	141081	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONA 1, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ.	20-2014	08/12/2014	21-0101-0001 22-0101-0002	CONSTRUCTO A M.V.C. Y PAGO AL INGENIERO SUPERVISOR	18/12/2014	30/12/2014	Q 49,830.00	Q 49,830.00	100.00%	100.00%
23	141055	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COMUNIDAD AGRICOLA LA CONCHA, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ	22-2014	08/12/2014	21-0101-0001 22-0101-0002 32-0101-0014	CONSTRUCTO A M.V.C Q 99,700, AL INGENIERO SUPERVISOR Q 3,500	01/11/2014	30/11/2014	Q 43,250.00	Q 43,250.00	100.00%	100.00%

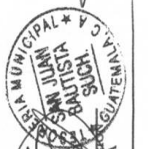
Lugar y fecha: San Juan Bautista, Suchitepéquez, 21 de Diciembre de 2014

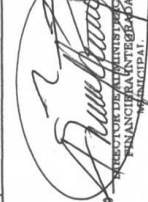















Lic. *[Handwritten Name]*
 Contador Público y Auditor
 Nit-1972543-4



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No. 5
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Criterio de clasificación: por cantidad)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	141988	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CARRILAS HACIA COMUNIDAD AGRICOLA LA CONCHA, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	12-00-002-000-001	ACTA 06-2014 PUNTO OCTAVO	25-0101-0005 25-0101-0015	MUNICIPALIDAD Q. 6,000.00	05/09/2014	16/04/2014	Q. 90,008.09		Q. 90,008.09	Q. 90,008.09	100.00%	100.00%
2	143256	MEJORAMIENTO PUENTE (HAMA) SOBRE RIO MADRE VIEJA, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHI.	12-00-002-000-002	ACTA 07-2014 PUNTO NOVENO	25-0101-0015 25-0101-0014	MUNICIPALIDAD	19/06/2014	26/11/2014	Q. 807,235.57		Q. 807,235.57	Q. 807,235.57	100.00%	100.00%
3	148819	AMPLIACION EDIFICIO PARA USOS MULTIPLES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	11-00-006-000-001	ACTA 01-2014 PUNTO SEQUINDO	25-0101-0014	MUNICIPALIDAD	05/02/2014	01/08/2014	Q. 85,678.87		Q. 85,678.87	Q. 85,678.87	100.00%	100.00%
4	148841	CONSTRUCCION GAVIONES (MURO) EN LA ESTACION 1+978 POR LA COMUNIDAD, CARRILAS RN-11, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	12-00-002-000-004	ACTA 02-2014 PUNTO VIGESIMO PRIMERO	25-0101-0015 25-0101-0005	MUNICIPALIDAD	17/02/2014	28/03/2014	Q. 54,145.83		Q. 54,145.83	Q. 54,145.83	100.00%	100.00%
5	189846	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ANEXA A E.O.E.M. CANTON EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA SUCHI.	12-00-001-000-004	ACTA 12-2014 PUNTO VIGESIMO SEQUINDO	25-0101-0015	MUNICIPALIDAD	05/06/2014	10/07/2014	Q. 47,197.13		Q. 47,197.13	Q. 47,197.13	100.00%	100.00%
6	188831	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL TRANSVERSAL INGRESO PAVIMENTADA, COMUNIDAD AGRICOLA LA CONCHA, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHI.	12-00-002-000-008	ACTA 21-2014 PUNTO NOVENO	25-0101-0005 25-0101-0015	MUNICIPALIDAD Q. 6,000.00								
7	103489	CONSTRUCCION GAVIONES PARA PROTECCION FUENTE VERGULAR, RIO MARCELINO, COMUNIDAD AGRICOLA EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	12-00-002-000-009	ACTA 20-2014 PUNTO VIGESIMO PRIMERO	25-0101-0015	MUNICIPALIDAD	16/06/2014	01/07/2014	Q. 47,778.55		Q. 47,778.55	Q. 47,778.55	100.00%	100.00%
8	SMIP 186	AMPLIACION DRENAJE SANITARIO EN CANTON JORDAN, CALLEJONES CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	11-00-002-00-001	ACTA 08-2009 PUNTO DUODECIMO	25-0101-0014	MUNICIPALIDAD	02/09/2014	18/06/2014	Q. 28,643.61		Q. 28,643.61	Q. 28,643.61	100.00%	100.00%
										Q. 248,601.10	Q. 248,601.10	Q. 248,601.10	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: San Juan Bautista, Guatemala 31 de Diciembre de 2014

Lic. Antonio V. Bautista Salazar
 Contador Público y Auditor
 Colegio 1507
 Mit-1972543-4

DIRECTOR MUNICIPAL PARTICIPACIÓN
 ALCALDIA MUNICIPAL



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)


ANEXO No. 6
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO O SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CORTO O TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA A EJERCICIO 2014	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES EJERCICIOS	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
1	141981	CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO BANTARIO ZONA 1, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	MANTENIMIENTO DE 34 POZOS DE VISITA Y 1 PLANTA DE TRATAMIENTO	ACTA 41-2014 PUNTO SEPTIMO	21-0101-0001 29-0101-0002	CONSTRUCTORA MVC. Y PAGO AL SUPERVISOR	18/12/2014	30/12/2014	Q. 49,830.00	Q. 49,830.00	Q. 49,830.00	100.00%	100.00%
2	141287	CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO BANTARIO BARRIO SAN LUISITO, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	MANTENIMIENTO DE 2 PLANTAS DE TRATAMIENTO Y 22 POZOS DE VISITA	ACTA 22-2014 PUNTO DECIMO SEGUNDO	21-0101-0001 22-0101-0001	CONSTRUCTORA MVC. Y PAGO AL INGENIERO SUPERVISOR	11/08/2014	18/09/2014	Q. 59,000.00	Q. 59,000.00	Q. 59,000.00	100.00%	100.00%
3	141054	CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO BANTARIO CANTON LAS CUCUTAS, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	MANTENIMIENTO A 19 POZOS DE VISITA	ACTA 22-2014 PUNTO DECIMO TERCERO	21-0101-0001 32-0101-0014	CONSTRUCTORA MVC.	11/08/2014	18/09/2014	Q. 33,618.00	Q. 33,618.00	Q. 33,618.00	100.00%	100.00%
4	141016	CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO BANTARIO CANTON LAS CUCUTAS, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	MANTENIMIENTO DE 38 POZOS DE VISITA Y 1 POZA SEPTICA	ACTA 11-2014 PUNTO OCTAVO	29-0101-0002	CONSTRUCIONES SAS	01/11/2014	30/11/2014	Q. 40,350.00	Q. 40,350.00	Q. 40,350.00	100.00%	100.00%
5	141005	CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO BANTARIO COM UNIDAD AGRICOLA LA GONCHA, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	MANTENIMIENTO DE 80 POZOS DE VISITA	ACTA 41-2014 PUNTO DECIMO PRIMERO	21-0101-0001 29-0101-0002 32-0101-0014	CONSTRUCTORA MVC. CONST. SAS Y PAGO AL INGENIERO SUPERVISOR	18/12/2014	30/12/2014	Q. 173,000.00	Q. 173,000.00	Q. 173,000.00	100.00%	100.00%
6	150498	CONSERVACIÓN FOSA SEPTICA Y POZOS DE ABSORCIÓN ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CANTÓN EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	MANTENIMIENTO DE 1 FOSA SEPTICA Y 3 POZOS DE ABSORCIÓN	ACTA 22-2014 PUNTO DECIMO QUINTO	29-0101-0001 32-0101-0014	CONSTRUCTORA MVC. Y PAGO AL INGENIERO SUPERVISOR	11/08/2014	18/09/2014	Q. 51,200.00	Q. 51,200.00	Q. 51,200.00	100.00%	100.00%
7	141912	CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	COMPRA DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE 8 PERSONAS POR 30 DIAS	ACTA 09-2014 PUNTO OCTAVO	29-0101-0001 32-0101-0003	MUNICIPALIDAD	01/04/2014	30/04/2014	Q. 24,365.95	Q. 24,365.95	Q. 24,365.95	100.00%	100.00%
8	142044	CONSERVACIÓN CAPILLA Y VERBA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	PINTAR LA CAPILLA Y VERBA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ. CONTRATACIÓN DE 4 PERSONAS POR 15 DIAS.	46-2014 PUNTO QUINTO	22-0101-2014	MUNICIPALIDAD	19/10/2014	19/11/2014	Q. 14,073.95	Q. 14,073.95	Q. 14,073.95	100.00%	100.00%
9	141715	CONSERVACIÓN ADOQUINADO DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ZONA 1, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	COMPRA DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE ALBAÑIL Y AYUDANTE	ACTA 47-2013 PUNTO SEPTIMO	29-0101-0002 29-0101-0003	MUNICIPALIDAD	01/07/2014	31/12/2014	Q. 75,779.89	Q. 75,779.89	Q. 75,779.89	100.00%	100.00%
10	141726	CONSERVACIÓN ASOCIADO DE LAS CALLES Y VERBAS DE LA ZONA 2, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	COMPRA DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE ALBAÑIL Y AYUDANTE	ACTA 45-2013 PUNTO DECIMO SEPTIMO	29-0101-0002 32-0101-0015	MUNICIPALIDAD	03/02/2014	30/02/2014	Q. 129,472.93	Q. 129,472.93	Q. 129,472.93	100.00%	100.00%
11	160051	CONSERVACIÓN CAMINO RURAL, DE ESTA POBLACION HACIA COMUNIDAD AGRICOLA LA CONGRUJA, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	CONSERVACIÓN DE 4 KILOMETROS 447 METROS, CONTRATANDO A 10 PERSONAS POR 15 DIAS.	46-2014 PUNTO NOVENO	29-0101-0002	MUNICIPALIDAD	01/12/2014	16/12/2014	Q. 13,700.00	Q. 13,700.00	Q. 13,700.00	100.00%	100.00%




12	141817	CONSERVACIÓN (PINTAR) PASARELA SOBRE RÍO JORDAN, CANTÓN LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	COMPRA DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE TALLER DE SOLDADURA	ACTA 09-2014 PUNTO SEXTO	22-0101-0001	MUNICIPALIDAD	01/04/2014 - 30/04/2014	Q. 22,854.74	Q. 22,854.74	Q. 22,854.74	100.00%
13	141822	CONSERVACIÓN (PINTAR) PASARELA SOBRE RÍO JORDAN, CANTÓN LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	COMPRA DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE TALLER DE SOLDADURA	09-2014 PUNTO SEPTIMO	22-0101-0001	MUNICIPALIDAD	03/03/2014 - 24/03/2014	Q. 23,854.95	Q. 23,854.95	Q. 23,854.95	100.00%
14	143296	CAPACITACIONES Y TALLERES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	CAPACITACIÓN Y TALLERES A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	ACTA 47-2013 PUNTO DECIMO SEPTIMO	22-0101-0001 22-0101-0015	MUNICIPALIDAD	01/10/2014 - 31/12/2014	Q. 106,735.01	Q. 106,735.01	Q. 106,735.01	100.00%
15	141899	CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	COMPRA DE MATERIALES Y PERSONAS POR 90 DIAS	20-2014 PUNTO VEGESIMO SEGUNDO	22-0101-0001 22-0101-0015	MUNICIPALIDAD	01/09/2014 - 30/09/2014	Q. 26,953.93	Q. 26,953.93	Q. 26,953.93	100.00%
		ACTIVOS INTANGIBLES COMPRA DE ANTIVIRUS						Q. 550.00	Q. 550.00	Q. 550.00	


Lugar y fecha: San Juan Bautista, Suchitepéquez 31 de Diciembre de 2014.



 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL




 AUDITOR INTERNO




 Contador Público y Auditor


NIT-1972543-4



 ALCALDE MUNICIPAL



 SAN JUAN BAUTISTA



 ALCALDE MUNICIPAL

